

GUÍA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

10ª publicación
San Salvador, agosto de 2023



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN | 3 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 3. ÁREAS DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ARCHIVO | 5 |
| 3.1. Área de Identificación | 5 |
| 3.2. Área de Contacto | 5 |
| 3.3. Área de Descripción | 8 |
| 3.4. Área de Acceso | 20 |
| 3.5. Área de Servicios | 22 |
| 3.6. Área de Control..... | 22 |
| 3.7. Vinculación de la Descripción de la Institución que Custodia los Fondos de Archivo con los Recursos Archivísticos y sus productores | 24 |

1. PRESENTACIÓN

La presente Guía de Descripción del Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT, ha sido elaborada con base en la Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo ISDIAH (primera edición, 2008).

En esta guía encontrará una descripción general del MINEDUCYT como entidad que genera y custodia información documental y bibliográfica, resultado de sus atribuciones de garantizar una educación de calidad y con total cobertura nacional para formar personas responsables, que comprendan la realidad, que convivan armónicamente y que generen prosperidad mediante la creación del conocimiento y sus aplicaciones.

Para el MINEDUCYT, a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, es una satisfacción poner a disposición del público en general esta Guía de Descripción de Archivo Institucional, que sirve para orientar cualquier consulta referente a los acervos documentales y bibliográficos que esta institución genera y así hacer efectivo su derecho al acceso de la información pública.



2. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de cumplir con lo emanado por Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), artículo 43, su reglamento; artículo 48, los lineamientos de gestión documental y archivos, específicamente el lineamiento 4 para la Ordenación y Descripción Documental emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Art. 6: «la UGDA deberá elaborar la guía de archivo como instrumento que describe globalmente el fondo documental de la institución, siguiendo la norma internacional ISDIAH y actualizarla anualmente».

La presente ha sido elaborada con base en la Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo ISDIAH (primera edición, año 2008) y será actualizada anualmente.

La finalidad es proporcionar una guía práctica de descripción del fondo documental que genera, custodia y conserva el MINEDUCYT, así como los servicios que ofrece. Esta se compone de seis áreas principales, según el detalle:

- 3.1.- **Área de Identificación:** describe el nombre y el tipo de institución que posee el fondo documental.
- 3.2.- **Área de Contacto:** describe las direcciones físicas y electrónicas de contacto y localización del MINEDUCYT como institución titular de los fondos documentales.
- 3.3.- **Área de Descripción:** detalla información relativa a la reseña histórica institucional, el contexto cultural y geográfico, así como las atribuciones legales y la estructura organizativa de esta institución, entre otros.
- 3.4.- **Área de Acceso:** consigna datos relativos al acceso a esta institución, tales como fechas y horarios de atención, así como los requisitos de accesibilidad a las instalaciones.
- 3.5.- **Área de Servicios:** incluye información relativa a los servicios que el MINEDUCYT presta a la población.
- 3.6.- **Área de Control:** describe de forma unívoca la descripción de esta institución detentora de fondos documentales, así como la información sobre la actualización de este instrumento.
- 3.7.- **Vinculación de la descripción del MINEDUCYT como institución detentora de los fondos documentales con otros recursos archivísticos con los que cuenta.**

3. ÁREAS DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ARCHIVO

3.1. Área de Identificación

| | |
|---|---|
| 3.1.1.- Identificador | SV. MINEDUCYT El Salvador |
| 3.1.2. Forma Autorizada del Nombre | Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. República de El Salvador, C. A. |
| 3.1.3. Forma Paralela del Nombre | MINED |
| 3.1.4. Otras formas del nombre | <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Instrucción Pública (1825 - enero de 1858). • Ministerio de Instrucción Pública (febrero de 1858-1944). • Ministerio Cultura (1945 - 1960)¹. • Ministerio de Educación-MINED (1961- 2018). • MINEDUCYT, acrónimo de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Ramo de Educación (1 de enero de 2019-a la fecha). |
| 3.1.5. Tipo de Institución que conserva los fondos de archivo | <ul style="list-style-type: none"> • Institución del Órgano Ejecutivo: Secretaría de Estado o Ministerio. • Institución pública estatal. |

3.2. Área de Contacto

| | |
|-----------------------------------|---|
| 3.2.1. Localización y direcciones | <p>MINEDUCYT CENTRAL. Edificios A1, A2, A3 y A4, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador, Centro América.</p> <p>URL: https://www.mined.gob.sv/ Teléfonos: (503) 2592-2000, (503) 2592-2122 y (503) 2592-3117 Correo: educacion@mined.gob.sv</p> <p>CONACYT. Colonia Médica, Av. Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51, San Salvador. Teléfono PBX: (503) 2234-8400. e-mail: oir@conacyt.gob.sv</p> <p>Tribunal Calificador de la Carrera Docente. 37 Avenida Norte y Prolongación Calle Arce #206, Edificio Monte Sinaí, Colonia Flor Blanca, San Salvador. Teléfonos: (503) 2261-0354, (503) 2261-0356. e-mail: tribunal.calificador@mined.gob.sv</p> |
|-----------------------------------|---|

¹ Decreto No.3, Diario Oficial No.50, Tomo No.138 del 5 de marzo de 1945



Tribunal de la Carrera Docente.

37 Avenida Norte y Prolongación Calle Arce #206, Edificio Monte Sinai, Colonia Flor Blanca, San Salvador, Tel: (503) 2225-5706.

Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán.

Cantón Llano de La Laguna, Comunidad Las Brisas, lote 5, Pol. K, frente a GTGAS, Ahuachapán. Tel: (503) 2413-0487, ext.12, y (503) 2443-1899.
e-mail: atencionciudadana.ddeahuachapan@mined.gob.sv

Dirección Departamental de Educación de Santa Ana.

10ª Avenida Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Colonia el Palmar, contiguo a INSA, Santa Ana. Tel: (503) 2440-2482 y (503) 2440-1222.
e-mail: atencionciudadana.ddesantaana@mined.gob.sv

Dirección Departamental de Educación de Sonsonate.

Boulevard Las Palmeras, kilómetro 63 ½, entre DIDELCO y Gasolinera UNO, Carretera a San Salvador. Tel: (503) 2451-0513 y (503) 2451-7243.
e-mail: atencionciudadana.ddesonsonate@mined.gob.sv

Dirección Departamental de Educación de La Libertad.

Final Avenida Robert Baden Powell, contiguo a Canal 10, frente a ITCA, Santa Tecla La Libertad. Tel: (503) 2228-4044; (503) 2229-4104.
e-mail: atencionciudadana.ddelalibertad@mined.gob.sv

Dirección Departamental de Educación de San Salvador.

Final 25 av. Norte y Calle a San Antonio Abad, contiguo al portón principal de la Universidad de El Salvador (UES). San Salvador. Tel: (503) 2522-1002, (503) 2522-1005 y (503) 2522-1001.
e-mail: atencionciudadana.ddesansalvador@mined.gob.sv

Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán.

1ª Calle Oriente, #43, Barrio Santa Lucía, Cojutepeque, Cuscatlán. Tel: (503) 2372-3440. Fax: (503) 2372-6030.
e-mail: atencionciudadana.ddecuscatlan@mined.gob.sv

Dirección Departamental de Educación de La Paz.

Carretera Litoral, km. 56 ½, Barrio El Carmen a un costado del Centro de Gobierno de Zacatecoluca, Departamento de La Paz. Tel: (503) 2592-2153, (503) 2592-2151, (503) 2592-2252.
e-mail: atencionciudadana.ddelapaz@mined.gob.sv

Dirección Departamental de Educación de Cabañas.

5ta. Avenida Sur # 18 Barrio El Calvario, Sensuntepeque, Cabañas. Tel: (503) 2382-1148 y (503) 2382-3046.
e-mail: atencionciudadana.ddecabanas@mined.gob.sv

| | |
|--|---|
| | <p>Dirección Departamental de Educación de San Vicente. Final Avenida Crescencio Miranda, contiguo a Universidad Nacional y Estadio Vicentino. Tel: (503) 2393-0962 y (503) 2393-0599. e-mail: atencionciudadana.ddesanvicente@mined.gob.sv</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Chalatenango. Final 6ª. Avenida Sur, Barrio San Antonio, frente a Colonia Los Pinares, contiguo a ESMA, Chalatenango. Tel: (503) 2301-1616, (503) 2301-1150. e-mail: atencionciudadana.ddechalatenango@mined.gob.sv</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Usulután. 6ª. Calle Poniente, número 9, Barrio La Merced, Usulután. Tel: (503) 2662-0215, (503) 2662-0679. Fax (503) 2662-0608. e-mail: atencionciudadana.ddeusulutana@mined.gob.sv</p> <p>Dirección Departamental de Educación de San Miguel. Carretera a Santa Rosa de Lima, kilómetro 142, Cantón Hato Nuevo, San Miguel. Tel: (503) 2684-3234, (503) 2669-0431, (503) 2684-3213. e-mail: atencionciudadana.ddesanmiguel@mined.gob.sv</p> <p>Dirección Departamental de Educación de Morazán. 2ª. Calle Poniente y 3ª. Avenida Sur, Centro de Gobierno, San Francisco Gotera. Morazán. Tel: (503) 2654-1022, (503) 2654- 1023, (503) 2654-0323. e-mail: atencionciudadana.ddemorazan@mined.gob.sv</p> <p>Dirección Departamental de Educación de la Unión. Avenida General Cabañas y 5ª. Calle Oriente, Edificio Centro de Gobierno, La Unión. Tel: (503) 2604-4160, 2604-3154, 2604-3093 y 2604-4742. e-mail: atencionciudadana.ddeunion@mined.gob.sv</p> |
| <p>3.2.2. Teléfono, fax y correo electrónico</p> | <p>Teléfonos: (503) 2592-2000; (503) 2592-2122 y (503) 2592-3117, Fax: (503) 2281-0257, e-mail: educacion@mined.gob.sv</p> <p>Unidad de Acceso a la Información (UAI). Teléfonos: (503) 2222-2008, (503) 2281 0274 e-mail: uaip@mined.gob.sv</p> |
| <p>3.2.3. Personas de contacto</p> | <p>Unidad de Gestión Documental y Archivos. Tel: 2592-4121 Marta Cleotilde Pineda de Miranda Oficial de Gestión Documental y Archivos e-mail: cleotilde.pineda@mined.gob.sv</p> <p>Archivo Institucional. Teléfonos: (503) 2592-2013, (503) 2592-2023 Ana Graciela García Iglesias Jefe del Archivo Institucional del MINEDUCYT e-mail: ana.garcia@mined.gob.sv</p> |



3.3. Área de Descripción

3.3.1. Historia de la Institución que custodia los Fondos de Archivo

Antes del año 1939, las atribuciones del Ramo de Educación le correspondían al Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública.

La autonomía del Ministerio de Educación empieza con la Reforma Educativa que inicia el 8 de diciembre de 1939²; contenida en el «Decreto No.17³».

La reforma de 1939-1940 fijó los marcos o esquemas que el nivel primario conservó hasta la década de los 60⁴.

Hacia 1945, bajo la presidencia de la República del general Salvador Castaneda Castro, se creó el Ministerio de Cultura como institución autónoma encargada de administrar la educación.

El Ministerio de Cultura estaba subdividido en el Consejo de Educación Primaria y Normal, Sección Técnica, Sección de Gobierno Escolar, Sección de Inspección Escolar y la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar⁵.

En 1948, el general Salvador Castaneda Castro es forzado a retirarse de la Presidencia, instaurándose en el poder el Consejo de Gobierno Revolucionario. Este suceso cambió nuevamente la estructura administrativa y funcional del Ministerio de Cultura. Cambios que se registraron en la Sección de Inspección Escolar y la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar⁶.

El Ministerio de Cultura fue ocupado por el Dr. Reynaldo Galindo Pohl, destacado miembro del Consejo de Gobierno que destituyó al general Castaneda.

Entre los años 1948 y 1950 se realizó una distribución de publicaciones con información relativa a: programas de estudio y sugerencias metodológicas, introducción del sistema de escuelas experimentales, aplicación de metodologías didácticas modernas, fortalecimiento del sistema de formación docente en las Escuelas Normales.

En el año 1961, el Ministerio de Cultura sufre un nuevo cambio en su estructura administrativa y funcional. A partir de esta fecha ya no es el Ministerio de Cultura la institución encargada de administrar la educación en el país. Esta función quedó bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, tomando posesión del cargo de ministro de educación, el Dr.

² Ministerio de Educación de El Salvador, *Sistemas Educativos Nacionales. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1996*, pág. 15

³ Imprenta Nacional, *Diario Oficial No. 267, Tomo No. 127 de fecha 8 de diciembre de 1939*, págs. 3771-3776

⁴ OEI-Sistemas Educativos Nacionales-El Salvador, *Capítulo 2. Evolución Histórica del Sistema Educativo*

⁵ Gilberto Aguilar Avilés. *Un Vistazo al Pasado de la Educación*, pág. 31

⁶ Sergio Ovidio García. *Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)*, Pág. 72.

Raúl Estupinián⁷, quien sustituyó al último ministro de cultura, Dr. Fabio Castillo Figueroa.

En ese año, el MINED estaba situado en un edificio sobre la 1ª Calle Oriente, Calle Delgado y 6ª Av. Norte, donde funcionaba también la Biblioteca Nacional. A raíz del terremoto del 10 de octubre de 1986, el edificio quedó dañado y el MINED fue reubicado en los edificios de Canal 10, PPMS, Plana Libre e ITCA FEPAD, ubicados entre la carretera a Santa Tecla y Avenida Robert Baden Powell, La Libertad.

Hacia el año 1968, teniendo como presidente de la República al general Fidel Sánchez Hernández y como ministro de educación al Lic. Walter Béneke, que dio origen a la segunda reforma educativa donde se estableció el concepto de Educación Básica dividida en tres ciclos y se incrementó un año al Bachillerato.

Simultáneamente, se desarrollaron importantes modificaciones en el área de Bienestar Magisterial, Modernización Administrativa, Infraestructura Escolar y Formación Docente; se eliminaron todas las Escuelas Normales del país y se creó una sola Ciudad Normal «Alberto Masferrer»⁸, institución que surgió para liderar la Formación Inicial y en servicio de los docentes salvadoreños.

El 1 de julio de 1972 asumió la presidencia el coronel Arturo Armando Molina y fue nombrado ministro de educación el Dr. Rogelio Sánchez⁹. En un contexto de bonanza gracias a los precios del café, durante su período de gobierno (1972-1977), el presidente Molina creó un plan de construcción de infraestructura bajo el lema «una escuela por día» y se creó el programa de Televisión Cultural Educativa.

El MINED, en dicho periodo, tuvo una forma de evaluación permanente y hubo cambios en la política educativa, priorizando aspectos culturales con el fin de afianzar la identidad nacional. De acuerdo con el Plan Quinquenal de Educación 1973-1977, el MINED desarrolló sus actividades en 3 ejes: cobertura, calidad y relevancia, por lo cual, el sistema educativo realizó y presentó informes de sus actividades considerando las 3 temáticas expuestas¹⁰.

Con la reforma educativa de los años 80, se pone en marcha un programa de desconcentración de competencias en el interior del MINED; es decir, atribución de poderes propios de un escalón superior a organismos inferiores, a pesar de que había poca capacidad regional o local para asumir

⁷ Imprenta Nacional, Diario Oficial N° 18, Tomo No. 190, jueves 26 de enero de 1961: Decreto N°2, Acuerdo de Organización del Gabinete de Gobierno del Directorio Cívico Militar del 26 de enero de 1961 (pág. 622).

⁸ Página web del Ministerio de Educación: www.mined.gob.sv

⁹ Acuerdo N°1, Organización del Gabinete de Gobierno, Diario Oficial N° 131, Tomo No. 236 del 14 de julio de 1972, (pág. 6458).

¹⁰ Memoria de Labores del Ministerio de Educación (1976-1977), pág. 8, citado en: Elizondo Palacios, S. L.(2012) *Historia de la Administración de la Educación en El Salvador (1960-1989)*, pág. 72



con eficiencia las funciones delegadas. Fue así como se establecieron tres regiones: *central, occidental y oriental*¹¹.

En noviembre del año 1980, se da el cierre de la Escuela Normal «Alberto Masferrer», dado que el régimen militar interrumpió la formación docente con la intervención militar, retrocediendo todo lo que el país había desarrollado¹².

En el año 1982, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 2736, de fecha 9 de agosto, hubo cambios en la estructura administrativa del MINED ya que la subdivisión regional fue ampliada por las oficinas subregionales siguientes: Central Metropolitana; Central Norte (Chalatenango); Occidental Norte (Santa Ana); Sur Occidental (Sonsonate); Paracentral Oriente (San Vicente) y Subregional Oriente (San Miguel)¹³.

En junio del año 1989, es nombrado ministro de educación el Dr. René Hernández Valiente mediante el Acuerdo No. 1 de nombramiento del gabinete de gobierno¹⁴ de la presidencia del Lic. Alfredo Félix Cristiani Burkard. El Dr. Hernández Valiente se mantuvo en el cargo hasta enero del año 1991, sustituyéndolo la Lic. Cecilia Gallardo de Cano, viceministra de educación en su período como titular del ramo.

En el año 1991, nace el Programa «Educación con participación de la Comunidad» (EDUCO) como un modelo de descentralización de la gestión educativa, implementado en las zonas rurales e iniciando con seis escuelas, doscientos estudiantes y seis docentes¹⁵.

El 7 de diciembre del año 1995, por Acuerdo Ejecutivo No. 15-1991, del Ramo de Educación¹⁶, se creó e implementó la nueva estructura organizativa descentralizada del Ramo de Educación que trajo consigo el funcionamiento de *Las Catorce Direcciones Departamentales de Educación* que iniciaron a principios de 1996, manteniéndose hasta la fecha

En el año 1995 se logra también la aprobación de la Ley de Educación Superior y en 1996 la Ley de La Carrera Docente y la Ley General de Educación.

Debido a su creciente estructura organizativa, el MINED comenzó a

¹¹ Ministerio de Educación de El Salvador, *Un Vistazo al Pasado de la Educación en El Salvador*, Documento I, Gilberto Aguilar Avilés (1995), pág. 54.

¹² Ciudad Normal Alberto Masferrer (1/2). <http://www.diariocolatino.com/ciudad-normal-alberto-masferrer12/>. Diario Co latino, 20 de junio 2016

¹³ Ministerio de Educación de El Salvador, *Un Vistazo al Pasado de la Educación en El Salvador*, Documento I, Gilberto Aguilar Avilés (1995), pág. 54.

¹⁴ Imprenta Nacional. Diario Oficial N°. 101, Tomo N°. 303 de fecha 2 de junio de 1989, pág. 17.

¹⁵ Ministerio de Educación, gobierno de El Salvador. *Más vigente que nunca-15 años de EDUCO*, pág. 6.

¹⁶ Imprenta Nacional. Diario Oficial No. 16, Tomo No. 330 de fecha miércoles 24 de enero de 1996, págs. 10-11

generar un volumen considerable de documentos, entre ellos toda la documentación que por su carácter especializado debe ser conservada por mucho tiempo. Asimismo, la documentación de tipo administrativo que, por mandato de ley, debe ser resguardada por varios años, tal es el caso de la información del «área financiera» y del «área de adquisiciones».

La documentación del área financiera regulada por la Ley AFI¹⁷, que establece en su art. 19, que la UFI debe conservar, ordenadamente, todos los documentos de la actividad financiera que respalden las rendiciones de cuenta y el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras que realizan los entes competentes. «La documentación deberá permanecer archivada como mínimo por un periodo de cinco años y los registros contables durante diez años».

A partir de ello, se dan las primeras gestiones para organizar y resguardar documentación institucional en conformidad con las leyes e importancia de estas.

En el año 1995, el MINED deja las instalaciones antes mencionadas ubicadas en Santa Tecla y se traslada a los edificios actuales que fueron construidos por el gobierno de la República de El Salvador por medio del Ministerio de Obras Públicas, bajo la administración del presidente Dr. Armando Calderón Sol y siempre como ministra de educación la Licenciada Cecilia Gallardo de Cano¹⁸, quien se mantuvo en el cargo primero como viceministra y luego como ministra desde el año 1990 hasta 1998.

Entre los años 1999-2001, con el gobierno del presidente Francisco Flores Pérez, y como ministra de educación la Lic. Ana Evelyn Jacir de Lovo¹⁹, se impulsaron reformas para mejorar la calidad de la educación. El MINED puso énfasis en las acciones de apoyo pedagógico para el docente, creándose la figura del asesor pedagógico, creación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente y el fortalecimiento del recurso tecnológico en la educación (modernización de los institutos tecnológicos y creación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje para la Educación Básica y Media).

En el año 2000, con el surgimiento de la LACAP²⁰ que establece en su artículo 15 que «la UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización de parte de los organismos y autoridades competentes», las

¹⁷ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado Decreto Legislativo N°. 516, de fecha 23 de noviembre de 1995.

¹⁸ Datos tomados de la placa de fundación de los edificios del MINED (1995).

¹⁹ Imprenta Nacional, Acuerdo N°. 1 de Nombramiento de Gabinete de gobierno. Diario Oficial N°.100, Tomo N°. 343 de fecha 1 de junio de 1999, (págs. 1-2).

²⁰ Ley de Adquisiciones y Contrataciones de La Administración Pública. Decreto Legislativo N°. 868 de fecha 5 de abril de 2000.



necesidades del archivo fueron más demandantes.

En el año 2001, a partir del anterior acontecimiento, se contrató bajo modalidad outsourcing los servicios de administración de almacenaje de documentos²¹, específicamente para el resguardo de la documentación sujeta a fiscalización generada por las áreas financieras y la de adquisiciones que por ley debe resguardarse entre 5 y 10 años.

Se realizaron esfuerzos con personal externo y del MINED para levantar y organizar la información que se tenía hasta ese momento. Para ello, se destinó un espacio físico dentro de las instalaciones del MINED en el edificio A1, primer nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, al que se denominó Centro de Almacenajes de Documentos (CAD), bajo la dependencia de la Gerencia de Logística de la Dirección Nacional de Administración.

A partir de ello, la empresa contratada instaló al personal que manejaría el CAD, alcanzándose un promedio de 2,000 cajas con documentos para esa época. A medida que fue creciendo el número de cajas, se trasladaron a las áreas de almacenaje contratado.

Con el tiempo, hubo necesidad de ingresar documentación de otras áreas del MINED, como: Despacho Ministerial y Vicedespachos; Gerencia de Proyectos y Oficina de Descentralización, entre otras.

Entre el periodo 2004-2009, estando como presidente de la República el señor Elías Antonio Saca González y como ministra de educación la Lic. Daryn Xiomara Meza Lara, se lanza el Plan Nacional de Educación 2021, que trajo consigo los programas: *Compite, Comprendo, Conéctate, Edifica, Edúcame, Juega Leyendo, MEGATEC, Poder, Redes Escolares Efectivas, Todos Iguales*.

El archivo institucional, desde que se contrató la empresa en el año 2001 hasta febrero del 2010, el CAD fue administrado directamente con la modalidad outsourcing. Durante ese periodo, se tenía un aproximado de 10,070 cajas resguardadas en depósitos de la empresa contratada, incluyendo un aproximado de 2,340 cajas en CAD²².

A partir de marzo del año 2010 hasta noviembre del mismo año, la Gerencia de Logística administró directamente el archivo en el área física asignada al CAD, con la modalidad de contratación de almacenaje de 10,070 cajas.

En este periodo, el MINED realizó reparaciones a la infraestructura de la

²¹ Antecedentes del CAD, Elaborado por Gloria de Zavala, Gerencia de Logística, Ministerio de Educación.

²² Historia de los archivos del CAD, MINED, elaborado por Gloria de Zavala/Gerencia de Logística.

bodega Quinta Mansión de su propiedad, ubicada en Barrio La Vega en San Salvador, para resguardar y administrar la documentación que se tenía en la empresa contratada. A finales del año 2010, la Gerencia de Logística trasladó las cajas almacenadas en la empresa contratada hacia la bodega Quinta Mansión, siendo administrada por dicha Gerencia.

Para el período de junio 2009 a junio 2014, se da un nuevo cambio de gobierno, teniendo como presidente al señor Carlos Mauricio Funes Cartagena y como ministro de educación, ad honorem, al Prof. Salvador Sánchez Cerén, vicepresidente de la República (durante el período 2009-2014). Ello trajo consigo el lanzamiento del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela (2009-2014) y una serie de programas sociales encaminados a beneficiar con especial énfasis a la población estudiantil.

Uno de los principales ejes del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela es el rediseño del aula, que requirió de la creación del Sistema Integrado de la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (SI-EITP) que se creó como un nuevo modelo educativo para lograr la calidad y la pertinencia de la educación en El Salvador que incluyó tres componentes: a) desarrollo pedagógico, b) organización territorial, y c) organización escolar²³.

En el año 2012 nace la Dirección Adjunta de Sistema Integrado de Escuela Inclusiva Tiempo Pleno, que tiene como propósito «coordinar los procesos de planificación, organización, desarrollo, administración y control de todas las acciones estratégicas y tácticas que requiere la expansión del Sistema»²⁴.

Esta Dirección fue creada por el viceministerio de educación mediante Acuerdo 15-1149, firmado por el señor ministro de educación, Lic. Franzí Hasbún Barake.²⁵

En junio del año 2014, mediante el Acuerdo No. 6, es nombrado el Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares²⁶, bajo la presidencia del Prof. Salvador Sánchez Cerén. En el mismo año se lanza el Plan Nacional de Educación en Función de la Nación (2014-2019) que contempla nueve ejes estratégicos orientados a lograr una enseñanza de calidad con inclusión y equidad social, desde una concepción integral del desarrollo humano.

Los nueve ejes son: 1.-creación de un Sistema Nacional de Profesionalización Docente; 2.-Desarrollo educativo de la primera infancia; 3.-Creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa; 4.- Construcción de ambientes escolares agradables; 5.-Equidad, inclusión,

²³ USAID-Ministerio de Educación de El Salvador. *Plan Social Educativo, Sistema Integrado de Templo Pleno*, (pág. 5).

²⁴ Manual de Organización y Funciones de La Dirección Adjunta del Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (2012-2014).

²⁵ Diario Oficial N° 213, Tomo 397, pág. 50, de fecha 26 de Septiembre de 2012.

²⁶ Imprenta Nacional, Diario Oficial N°. 99, Tomo N°.403 de fecha 1 de junio de 2014, (pág. 5).



género, calidad y pertinencia de la educación; 6.-Dinamización del currículo educativo nacional a partir de la profesionalización docente; 7.- Generación y fortalecimiento de condiciones para la creación de conocimiento e innovación; 8.-Profundización y fortalecimiento de la educación de adultos; 9.-Reforma institucional a la legislación vigente²⁷.

En el año 2015, con el propósito de alinear la estructura orgánica del MINED a las nuevas estrategias institucionales, surge una nueva reestructuración, mediante Acuerdo No. 15-0856 de fecha 2 de julio de 2015²⁸. Asimismo, se realizaron ajustes a las estructuras organizativas específicas a fin de responder a los objetivos y metas mediante el Acuerdo No. 15-0223 del 10 febrero de 2016, firmado por el ministro de educación, Ing. Canjura Linares.

El 25 de agosto del año 2016, se crea la Unidad de Género, mediante Acuerdo No. 15-1269²⁹, con el objeto cumplir y ejecutar la Política de Equidad e Igualdad de Género y su Plan de Implementación, que tienen como fin educar al pueblo salvadoreño sin discriminación de género, aplicando principios rectores que conlleven al desarrollo humano y social en todo el accionar del MINED en coherencia con el marco legal y filosófico adoptado.

El 24 de septiembre de 2018, se acordó reformar el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo en el ramo de educación para cambiar el nombre del Ministerio de Educación (MINED), por el de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conocido por sus siglas como MINEDUCYT, mediante Decreto No. 44³⁰, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

En cuanto al fondo documental del MINED, a esta fecha posee 3 depósitos documentales denominados Archivo Central: uno en las Oficinas Centrales; otro en la infraestructura de la Quinta Mansión, Barrio la Vega, San Salvador y otro ubicado entre la 6ª - 10ª Calle Pte. y 23 Avenida Sur. En los archivos se resguarda toda la documentación que por su importancia tiene que conservarse, siendo administrada por la Gerencia Administrativa.

A partir del 1 de junio de 2019, es nombrada titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología la Lic. Carla Evelyn Hanania de Varela, mediante Acuerdo N°.1 de Nombramiento de Ministros de Estado³¹, bajo la Presidencia del Señor Nayib Armando Bukele Ortez.

Una de las principales apuestas es la elaboración y ejecución del Plan Estratégico del Ministerio de Educación (2019-2024)³², diseñado por la

²⁷ Plan Nacional de Educación en Función de la Nación (2009-2014).

²⁸ Diario Oficial N°. 130, Tomo N°. 408 de fecha 17 de julio de 2015.

²⁹ Diario Oficial N°. 161, Tomo N°. 412 de fecha jueves 1 de septiembre de 2016, pág. 48.

³⁰ Diario Oficial N°. 178, Tomo N°. 420 de fecha martes 25 de septiembre de 2018, pág. 4.

³¹ Diario Oficial N°. 100, Tomo N°. 423 de fecha sábado 1 de junio de 2019, págs. 1-2.

³² Ministerio de Educación. Plan Estratégico Quinquenal (2019-2024).

actual administración, para transformar el país, colocando el desarrollo integral y los aprendizajes de los estudiantes como recurso principal.

Dicho Plan contempla tres proyectos insignias: Nacer Crecer, Mi Nueva Escuela y Proyecto Dalton, los cuales forman parte del programa de campaña del actual Presidente Nayib Bukele.

Los objetivos del Plan son: 1.- Armonizar las metas 2024 con las líneas estratégicas del Plan Cuscatlán y las prioridades educativas de la gestión; 2.- Promover la reforma y modernización del sistema educativo para lograr calidad y pertinencia; 3.- Incluir metas para el 2030 en cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible-ODS; y 4.- Identificar socios y apoyos de los diferentes colectivos que favorezcan la consecución de metas.

Asimismo, las prioridades estratégicas del Plan son: 1.- Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de la vida con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo; 2.- Profesionalización docente para la dignificación del magisterio y al servicio de los aprendizajes; 3.- Infraestructura educativa suficiente con estándares de calidad y seguridad que favorezcan el aprendizaje; 4.- Una escuela que favorezca la prevención a través de una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad y 5.- Una institución transformada, innovadora y territorializada que llega a la escuela.

En el año 2021, mediante Acuerdo No. 15-0454, de fecha nueve de abril de ese mismo año, se oficializó una nueva estructura organizativa del MINEDUCYT³³, con el propósito de adecuarla a las políticas institucionales, objetivos prioritarios y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 que permita satisfacer los cambios que demanda el desarrollo institucional en función de la calidad educativa.

El 22 de febrero del año 2022, mediante Acuerdo No. 129, es nombrado interinamente como Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología al Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez³⁴, en sustitución de la Licda. Hananía de Varela.

Posteriormente, el 8 de junio de 2022, el Ministro Mauricio Pineda, presentó el «Plan nueve acciones estratégicas, para apuntalar la Reforma Educativa», que buscan implementar un nuevo modelo educativo.

El 13 de enero del año 2023, mediante Acuerdo No. 15-0080, se creó la Unidad de Implementación de Proyectos (UIP) con dependencia directa del Despacho de Educación, Ciencia y Tecnología, y el 15 de marzo

³³ Imprenta Nacional, Diario Oficial No.73, tomo No.431, de fecha 28 de abril de 2021, pág. 52

³⁴ Imprenta Nacional, Diario Oficial N°. 38, tomo N°. 434, de fecha 23 de febrero de 2022, pág. 6.



| | |
|--|--|
| | <p>del mismo año, según Acuerdo 15-0417, se modificó el nombre de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional por el de Dirección de Compras Públicas, en correspondencia a la Ley de Compras Públicas.</p> |
| 3.3.2.- Contexto Cultural y Geográfico | <p>El MINEDUCYT está ubicado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, y es la institución encargada de la dirección y administración de la educación en El Salvador.</p> <p>Los fondos documentales que genera el MINEDUCYT son únicos en su naturaleza y aportan un patrimonio científico-cultural al país. Esta información valiosa se encuentra plasmada en los diferentes documentos que genera la institución, ya que contienen datos estadísticos de centros escolares de la población docente y estudiantil a nivel nacional, registros de notas de nivel básico, medio, superior y todo lo que tenga relación en materia educativa.</p> |
| 3.3.3.- Atribuciones/ Fuentes Legales | <p>La autonomía del MINED comenzó con la Reforma Educativa que inicia el 8 de diciembre de 1939, contenida en el Decreto N°17³⁵.</p> <p>El Ministerio de Educación se rige legalmente por la Constitución de la República en sus artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, como también por las siguientes leyes:</p> <p>Ley General de Educación (Decreto Legislativo No. 495, de fecha 11 de mayo de 1990, Diario Oficial No. 162, tomo 308, de fecha 4 de julio del mismo año).</p> <p>Ley de la Carrera Docente (Decreto Legislativo No. 665, de fecha 7 de marzo de 1996, publicada en el Diario Oficial No. 58, Tomo 330 el 22 de marzo del mismo año).</p> <p>Reglamento de la Ley de la Carrera Docente (Decreto Ejecutivo No. 74 de fecha 7 de agosto de 1996, Diario Oficial 145, Tomo 332, publicado el 8 de agosto del mismo año).</p> <p>Las atribuciones del MINEDUCYT están contenidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Decreto Ejecutivo N.º 24 de fecha 18 de abril de 1989, publicado en Diario Oficial No. 70, Tomo 303, y sus reformas emanadas de la Presidencia de La República, mediante Decreto No. 15 de fecha 12 de mayo de 2021. • Manual de Organización y Funciones Institucional del MINEDUCYT 2021-2024. |

³⁵ Imprenta Nacional, Diario Oficial N.º 267, Tomo No. 127 de fecha 8 de diciembre de 1939, págs. 3771-3776

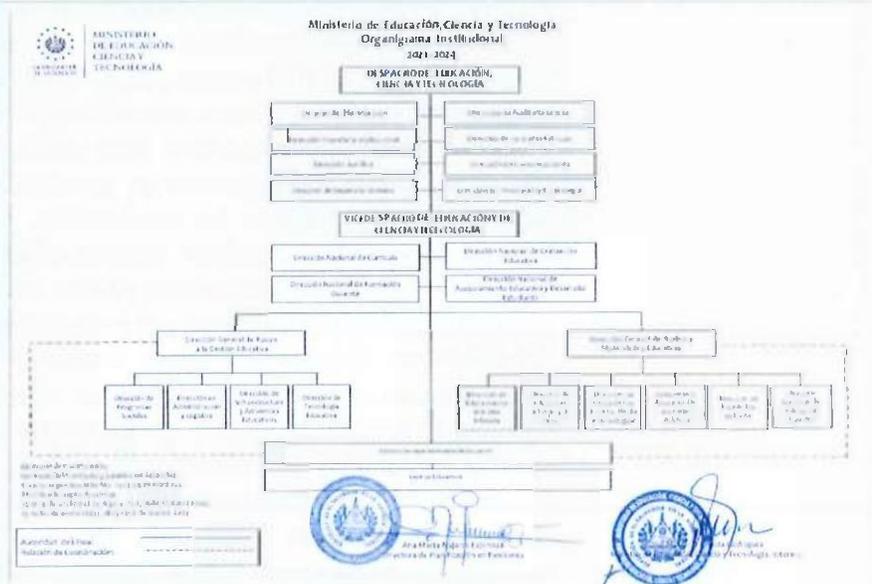
ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

1.- Conservar, fomentar y difundir la educación integral de la persona en los aspectos intelectual, espiritual, moral, social, cívico, físico y estético; 2.- Contribuir al logro de la planificación integrada, participativa y efectiva del sistema educativo nacional formal y no formal; 3.- Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar técnicamente las diversas actividades del Sistema Educativo Nacional incluyendo la educación sistemática y la extraescolar, coordinándose con aquellas instituciones bajo cuya responsabilidad operen otros programas con carácter educativo; 4.- Organizar, coordinar y orientar (técnica y administrativamente) los servicios de educación en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional formal y no formal; 5.- Crear las instituciones y servicios que fueren necesarios para el cumplimiento de sus finalidades, tales como: Escuelas de Educación Inicial, Parvularia, Básica, Especial, Media, Superior y de adultos, centros docentes de experimentación y de especialización; 6.- Fundamentar, implementar, apoyar y evaluar acciones tendientes al desarrollo curricular de los diferentes niveles educativos; 7.- Proporcionar personal docente, material didáctico, mobiliario y equipo de trabajo a los centros oficiales de educación, según las posibilidades del Estado; 8.- Controlar y supervisar los centros oficiales y privados de educación; 9.- Crear programas y centros de capacitación laboral de adultos, de desarrollo de la comunidad y diferentes modalidades de educación permanente; 10.- Fomentar y dirigir acciones permanentes de educación moral, cívica y de convivencia conforme a los derechos humanos; 11.- Promover actividades científicas, humanísticas y de orden estético, de naturaleza teórica-práctica, para los alumnos de todos los niveles educativos, proveyendo los recursos que fueren necesarios para incentivar tales acciones; 12.- Otorgar los títulos que la ley señale, equivalencias de estudios en los niveles educativos básico, medio y superior no universitario; equivalencias de títulos e incorporaciones; 13.- Construir, mejorar, ampliar y equipar edificios del ramo; 14.- Conceder subvenciones y becas relativas al ramo; 15.- Atender la formación inicial del docente y el perfeccionamiento del mismo que se encuentra en servicio, así como establecer programas e incentivos apropiados para mejorar la calidad de la vida de los maestros; 16.- Promover y ejecutar programas de bienestar magisterial; 17.- Promover y ejecutar programas de bienestar estudiantil; 18.- Llevar un registro escalafonario del magisterio nacional y un registro administrativo conforme a las leyes respectivas; 19.- Promover la constitución de asociaciones de padres de familia, conocer, revisar y aprobar sus estatutos, así como concederles personalidad jurídica; 20.- Intervenir de conformidad con las leyes respectivas ante las Juntas y Tribunal de la Carrera Docente; 21.- Elaborar la prueba de selección de los aspirantes a ingresar al servicio de la docencia; 22.- Planificar y ejecutar actividades educativas para la juventud, urbana y rural; 23.- Orientar, coordinar y vigilar las instituciones oficiales autónomas que tengan relación con el ramo; 24.



Determinar y orientar, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los lineamientos convenientes para la celebración, prórroga o denuncia de convenios internacionales atinentes a la educación; 25.- Derogado; 26.- Editar o coordinar la edición de libros de texto y material didáctico para el cumplimiento de sus fines; 27.- Regular y supervisar la creación, funcionamiento y nominación de centros educativos privados; 28.- Solicitar, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, becas de estudio a los países amigos para jóvenes graduados, personal docente, técnicos y administrativos; 29.- Coordinar los proyectos relacionados con la introducción y uso de la tecnología educativa en los centros educativos del Sistema Educativo Nacional; 30.- Coadyuvar con la coordinación y orientación de la Política y los Programas de Conectividad e Internet para los centros educativos del Sistema Educativo Nacional; 31.- Coadyuvar con la dirección y orientación de los programas relacionados con el desarrollo de la capacidad competitiva de la fuerza laboral del país; 32.- Establecer mecanismos de enlace, vinculación y colaboración con las instituciones que a nivel nacional e internacional manejan los temas de ciencia, tecnología y conectividad; 33.- Coadyuvar en la coordinación de los aspectos relacionados con la integración de los niveles técnicos y tecnológicos del Sistema Educativo Nacional, 34.- Contribuir al logro de la planificación integrada, participativa y efectiva del Sistema Educativo Nacional Formal, especialmente en los temas relacionados a tecnologías educativas; 35.- Las demás atribuciones que establezcan por ley o reglamento³⁶.

3.3.4.- Estructura administrativa



³⁶Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, <https://www.transparencia.gob.sv/instituciones/capres/documents/reglamento-de-la-ley-principal>

| | |
|--|---|
| <p>3.3.5.- Gestión de documentos y Política de Ingreso</p> | <p>Esta institución cuenta con Normativa de Gestión Documental y Archivos, que regula los archivos de gestión, central y periféricos y otros procesos archivísticos bajo la dirección de la UGDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos de documentos al Archivo Institucional se hacen por medio de transferencias que realizan las unidades administrativas productoras, lo cual permite llevar un control de estos, fomentando así las buenas prácticas sobre la organización, administración y custodia de los documentos de manera coordinada, con el propósito de facilitar el acceso de una manera oportuna y expedita. • El Sistema Institucional de Archivos del MINEDUCYT se encuentra normado en los siguientes documentos autorizados, los cuales están disponibles en la página web: www.mined.gov.sv. <ol style="list-style-type: none"> 1. Política Institucional de Gestión Documental y Archivos, actualizada según Acuerdo No. 15-1071 del 25 de agosto de 2021³⁷. 2. Manual de Organización de Archivos de Gestión u Oficina (vigente desde mayo de 2019). 3. Manual de Procedimientos de Archivo Central y Periféricos (vigente desde junio de 2018). 4. Manual de Procedimientos para la Valoración, Selección y Eliminación Documental (vigentes desde junio de 2018). 5. Lineamientos para la Valoración, Selección y Eliminación del Fondo Documental Acumulado (vigente desde el 16 de noviembre de 2018). 6. Procedimiento para la Transferencia de Responsabilidad Documental por Cese de un Cargo (vigente desde el 1 de junio de 2019). 7. Protocolo de Bioseguridad en el Sistema Institucional de Archivos (vigente desde el 19 de enero de 2021). |
| <p>3.3.6.- Edificio</p> | <p>El MINEDUCYT Central cuenta con cuatro edificios, instalados de la siguiente manera: Edificio A1 y A2; y Edificio A3 y A4, de tres niveles cada uno, ubicados en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.</p> <p>El Archivo Institucional cuenta con tres depósitos documentales: el primero está dentro del Edificio A1 primer nivel, contiguo a la Gerencia de Administración; el segundo en Calle las Oscuranas, Quinta Mansión, Barrio la Vega, San Jacinto, San Salvador; y el tercero en la 6ª-10ª Calle Pte. y 23 Avenida Sur, San Salvador. El primero cuenta con un espacio de 60 m² el segundo de 750 m² y el tercero de 431 m².</p> <p>Además, se cuenta con tres archivos desconcentrados: uno en el Tribunal Calificador de la Carrera Docente, otro en el Tribunal de la Carrera Docente y un tercero en el CONACYT.</p> <p>Asimismo, en las 14 Direcciones Departamentales de Educación se posee archivos periféricos y especializados.</p> |

³⁷ Imprenta Nacional, Diario Oficial No.15, tomo No. 434, de fecha 28 de enero de 2022



| | |
|---|---|
| <p>3.3.7.- Fondos y otras colecciones custodiadas</p> | <p>El Sistema Institucional de Archivos posee un fondo documental, resultado de las funciones que se desarrollan en la institución.</p> <p>Además del Archivo Institucional que custodia la documentación administrativa de casi todas las unidades del nivel central, dentro de las instalaciones del MINEDUCYT existen dos archivos especializados:</p> <p>1. Archivo de Registro Académico de Educación Básica y Media, ubicado en el Edificio A3 primer nivel, Plan Maestro, que contiene documentos desde 1930, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de certificación de títulos. • Registro de certificación de notas. • Registro de Resoluciones. <p>2. Archivo Especializado de Educación Superior, ubicado en el Edificio A1 primer nivel, Plan Maestro, que contiene documentos según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro académico de alumnos provenientes de Instituciones de Educación Superior (IES), nacionales y privadas. • Planes de Estudio y Planes de Implementación de las IES. • Registro de universidades en funcionamiento y cerradas. • Registro de mediciones de evaluación académica. • Registro de evaluaciones para escalafón docente. |
| <p>3.3.8.- Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Guía de organización de Archivo del MINED 2022. • Cuadro de Clasificación Documental 2009-2014 (año 2015). • Reseña Histórica Administrativa del MINED, disponible en el Portal de Transparencia de la página web: www.mined.gob.sv • Actas de Eliminación documental. • Normativa en gestión documental y archivos. |
| <p>3.4. Área de Acceso</p> | |
| <p>3.4.1. Horarios de apertura</p> | <p>Atención al público:</p> <p>El horario de atención en las oficinas centrales y departamentales es de lunes a viernes, de manera ininterrumpida de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., y en oficinas centrales del MINEDUCYT, se atiende los sábados de 7:30 a.m. a 12:00 meridiano en lo relacionado a trámites del registro académico de los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior.</p> <p>Según disposición legal no se atiende los siguientes días y fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sábados (por la tarde) • Domingos • Vacaciones de Semana Santa • 1 de mayo (Día del Trabajador) • 10 de mayo (Día de la Madre) • 17 de junio (Día del Padre) • Del 1 al 6 de agosto (fiestas patronales) • 15 de septiembre (Día de la Independencia) • 2 de noviembre (Día de los Difuntos) |

| | |
|--|---|
| <p>3.4.2.- Condiciones y requisitos para el uso y el acceso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Del 24 de diciembre al 2 de enero (fiestas navideñas) <p>El ingreso a la institución es libre y gratuito para toda persona, sea nacional, extranjera, previa presentación del documento de identificación personal en la recepción de cada edificio.</p> <p>Para consultas y solicitudes de información oficiosa, se puede realizar de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar el Portal de Transparencia, en la página web, que contiene la información pública oficiosa establecida por la Ley de Acceso a la Información Pública. 2. Solicitar información por medio del correo electrónico: uaip@mined.gob.sv o llamar a los números telefónicos: 2222-2008, 2281-0274. 3. Dirigirse a la Unidad de Acceso a la Información, ubicada en el Edificio A1 primer nivel, para ello se debe completar el formulario respectivo. <ul style="list-style-type: none"> • En los casos anteriores deberá presentar el DUI, o carné de minoridad, (escaneado, en el caso del numeral 1 y 2) y físicamente, en el caso del numeral 3. <p>Nota: Para realizar trámites de otros servicios, será la oficina encargada de la información la que dictará la forma de entrega.</p> <p>Las restricciones de acceso a la información son las que están contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública en lo referente a: protección de datos personales e información reservada o confidencial (contenida en los índices de información reservada del MINEDUCYT).</p> <p>Oficial de Información. Alicia María Valle Robles e-mail: alicia.valle@mined.gob.sv y transparencia@mined.gob.sv</p> |
| <p>3.4.3.- Accesibilidad</p> | <p>La llegada al MINEDUCYT es de fácil acceso, ya que se encuentra en una zona céntrica de San Salvador. Las rutas de buses y microbuses que transitan en las cercanías del Centro de Gobierno y que lo conducen hasta el MINEDUCYT CENTRAL son: 4, 4T, 7C, 7D, 11C, 52, 22, 45AB, 38C, 38F, 101A, 101B y 101D.</p> <p>La entrada a las instalaciones tiene dos accesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • por la 17 Avenida Norte, calle que conduce a la Asamblea Legislativa, y • por la Calle Guadalupe, frente al parqueo del Hospital del ISSS (ingreso peatonal, en silla de rueda o con discapacidad) y frente al Hospital Central (ingreso vehicular). <p>Después de la cafetería deberán dirigirse por un costado de los edificios del Ministerio de Economía, bajando por la Plaza de las Banderas.</p> <p>Asimismo, las oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación</p> |



| | |
|--|---|
| | se encuentran en la zona céntrica de cada departamento. Ver lista de Direcciones en el numeral 3.2.1. (localización y Direcciones de esta guía). |
| 3.5. Área de Servicios | |
| 3.5.1. Servicios de ayuda a la Investigación | <p>No se cuenta con sala de consulta; no obstante, se habilitan espacios cuando sea requerido por el solicitante.</p> <p>La Unidad de Acceso a la Información ofrece los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de solicitudes de: a) acceso a la información pública, y b) de datos personales. Esta última, si son solicitadas por el propietario de la información o Apoderado Legal. • Servicios de referencia, orientación y ayuda a la investigación. <p>Los trámites de solicitud de información puede hacerlos mediante el correo electrónico: uaip@mined.gob.sv, y de manera presencial.</p> <p>Para realizar trámites relacionados con Acreditación Institucional, puede hacerlos en línea a través de la Ventanilla Única del Gobierno de El Salvador, dirección web: https://www.simple.sv/</p> <p>Emisión de certificaciones del historial laboral docente, en el Archivo Institucional, edificio A1, primer nivel, contactos: (503) 2592-2013 y (503) 2592-2023.</p> |
| 3.5.2. Servicios de reproducción | <p>La Unidad de Acceso a la Información proporciona la información mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soportes de papel: proporcionado por cada unidad administrativa, según la disponibilidad del recurso que se tenga en ese momento. • Soporte de almacenamiento electrónico: correo electrónico, USB, CD, siempre y cuando el ciudadano lo proporcione y no exceda la capacidad otorgada del correo electrónico institucional por la información solicitada. |
| 3.5.3.- Espacios públicos | <p>Las instalaciones del MINEDUCYT cuentan con servicios sanitarios para visitantes y personas en silla de ruedas.</p> <p>Además, dentro de las instalaciones del Plan Maestro existe área de cafetería, con servicios sanitarios que también están al servicio de los visitantes.</p> |
| 3.6. Área de Control | |
| 3.6.1.- Identificador de la Descripción | Guía Institucional de Archivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. |
| 3.6.2.- Identificador de la Institución | MINEDUCYT. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. |

| | |
|--|--|
| | Unidad de Gestión Documental y Archivos. |
| 3.6.3.- Reglas y/o convenciones | <p>Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivos. primera edición, 2008).</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO8601, ISO639-2, -ISO690. • Lineamiento 4 para la Ordenación y Descripción Documental. Diario Oficial, No. 147, Tomo 408, San Salvador, 17 de agosto de 2015. |
| 3.6.4.- Estado de elaboración | Descripción finalizada |
| 3.6.5.- Nivel de detalle | Nivel completo |
| 3.6.6.- Fechas de creación, revisión o eliminación | <p>Creación: 2014-09-29 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2015-10-14 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2016-05-24 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2017-05-08 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2018-05-22 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2019-07-28 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2020-07-07 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2021-05-14 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2022-05-06 (ISO8601)</p> <p>Revisión: 2023-05-08 (ISO8601)</p> |
| 3.6.7.- Lengua (s) Escritura(s) | <p>Español</p> <p>Spa (ISO639-2)</p> |
| 3.6.8.- Fuentes | <ul style="list-style-type: none"> • Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo ISDIAH, primera edición 2008. • Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. • Manual de Organización y Funciones del MINED 2015-2019. Pág.10. • Diarios Oficiales. Página web de la Imprenta Nacional. http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/ciudadano/archivo-digital-del-diario-oficial • Ministerio de Educación de El Salvador, Sistemas Educativos Nacionales. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1996, pág. 15. • Gilberto Aguilar Avilés, Un Vistazo al Pasado de la Educación. Pág. 31. • Sergio Ovidio García, «Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)». Pág. 72. • Segovia Flores, David Humberto (2012), Historia de la administración de la educación en El Salvador 1908-1960, Tesis de Licenciatura en Historia. • Plan Estratégico Ministerio de Educación 2019-2024. • Acuerdos ejecutivos relacionados con organigramas institucionales. • Instrumentos normativos de Gestión Documental y Archivos. |
| 3.6.9.- Notas de mantenimiento | Responsable: Marta Cleotilde Pineda de Miranda, Oficial de Gestión Documental y Archivos/ Unidad de Gestión Documental y Archivos. |

3.7. Vinculación de la Descripción de la Institución que Custodia los Fondos de Archivo con los Recursos Archivísticos y sus productores

| | |
|--|---|
| <p>3.7.1. Título e identificador de los recursos archivísticos relacionados</p> | <p>Título: CONACYT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Identificador SV. MINEDUCYT. El Salvador/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/ Viceministerio de Educación y de Ciencia y Tecnología/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> |
| <p>3.7.2.- Descripción de relación</p> | <p>Implementar y ejecutar políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la innovación.</p> |
| <p>3.7.3.- Fechas de la relación</p> | <p>Años 2013-2023. Acuerdo Ejecutivo del Ramo de Educación 15-0432-A, publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No.399, del 5 de abril de 2013.</p> |
| <p>3.7.4.- Forma(s) autorizada(s) del nombre e identificador del registro de autoridad relacionado</p> | <p>CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y N-CONACYT: Nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. SV. MINEDUCYT/CONACYT. El Salvador/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/ Viceministerio de Educación y de Ciencia y Tecnología/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> |
| <p>3.7.5.- Título e identificador de los recursos archivísticos relacionados</p> | <p>Título: Tribunal Calificador de la Carrera Docente. Identificador: SV. MINEDUCYT/Tribunal Calificador de la Carrera Docente. El Salvador/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/ Despacho Ministerial/Tribunal Calificador de la Carrera Docente.</p> |
| <p>3.7.6 -Descripción de relación</p> | <p>Seleccionar y calificar los expedientes de los candidatos que optan a las plazas vacantes de docentes, directores y subdirectores; realizar el proceso de evaluación a profesionales aspirantes al nivel I del Escalafón Docente y evaluar el desempeño de cargo de directores y subdirectores, a quienes vence el periodo de ejercicio de sus funciones, a fin de emitir fallos de prórroga o no en el cargo.</p> |
| <p>3.7.7.- Fechas de la relación</p> | <p>Años: 1996-2023.</p> |
| <p>3.7.8.- Forma(s) Autorizada(s) del nombre e identificador del registro de autoridad relacionado</p> | <p>Tribunal Calificador de la Carrera Docente. SV. MINEDUCYT/Tribunal Calificador de la Carrera Docente. El Salvador/Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/Despacho Ministerial/Tribunal Calificador de la Carrera Docente.</p> |

Control de documentos

| Elaborado | Revisado | Autorizado |
|--|---|--|
| Marta Cleotilde Pineda de Miranda | | José Mauricio Pineda Rodríguez |
| Encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivos. | Director de Administración y Logística. | Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino. |



Ediciones y/o revisiones

| Edición | Revisión | Fecha de Emisión | Cambios Realizados |
|---------|-----------------|--------------------|---|
| 01 | | Septiembre de 2014 | Primera publicación. |
| 02 | Octubre de 2015 | | Se modificó portada, se agregó nota sobre la estructura organizativa (número 3.4) y se actualizó fecha última de publicación de esta guía (número 3.8). |
| 03 | Mayo de 2016 | | Se modificó brevemente la introducción, se suprimió mapas satelitales de ubicación del MINED (número 2.1); en cambio, se amplió área de contactos (número 2.2), reseña histórica (número 3.1) y se agregó vínculo de funciones, organigrama y detalle de niveles jerárquicos (número 3.4). |
| 04 | Mayo de 2017 | | Se modificó portada, introducción, se describió las atribuciones del MINED (número 3.3) y se agregó descripción de documentos de Gestión Documental y Archivos elaborados. |
| 05 | Mayo de 2018 | | Se modificó portada, se incluyó actual estructura orgánica y se amplió la reseña histórica (numeral 3.1). |
| 06 | Julio de 2019 | | Se incluyó el enlace de la estructura orgánica y nombre de la institución, actualizados; se amplió la reseña histórica (numeral 3.1), asimismo, se incorporó las medidas del tercer depósito de archivo y, finalmente, se actualizó el nombre del Oficial de Información por cambio de funcionario, en esta área. |



| Edición | Revisión | Fecha de Emisión | Cambios Realizados |
|---------|----------------|------------------|--|
| 07 | Agosto de 2020 | | Se incorporó nuevo logo y se cambió tipo de letra, según disposiciones institucionales (encabezado), forma paralela del nombre (numeral 3.1.3); se incorporó datos sobre la atención a usuarios ante la emergencia nacional por la COVID-19 (numeral 3.2), datos de personal de contacto de CONACYT (numeral 3.2.3), antecedentes del archivo institucional, datos relacionados con la presidencia del Coronel Armando Molina y con el Acuerdo de Nombramiento de la actual Ministra y Plan Quinquenal (numeral 3.3.1), nueva estructura administrativa (numeral 3.3.4); se actualizó el nombre del Oficial de Información (3.4.2). Se actualizó la numeración en el contenido de esta guía. |
| 08 | Mayo de 2021 | | Se actualizó información del Oficial de Información (numeral (3.4.2.) y se incorporó nueva estructura organizativa, según Acuerdo No. 15-0454, de fecha 9 de abril de 2021, y se suprimió detalle descriptivo de los niveles jerárquicos (numeral 3.3.3); se incorporó ediciones de libros del MINEDUCYT en (numeral 3.3.7). |
| 09 | Mayo de 2022 | | Se actualizó portada, se modificó la presentación (número 2), se actualizó la ubicación de los dos Tribunales (numeral 3.2.1), e información de la historia (numeral 3.3.1), se actualizó la nueva estructura organizativa, según acuerdo No. 15-1716 de octubre de 2022 y se incluyó el nuevo enlace del organigrama institucional (numeral 3.3.4), se actualizó nombre de la Oficial de Información y se agregaron nuevos contactos telefónicos de la UAIP (numeral 3.4.2), se suprimió información relacionada a la biblioteca, ubicada en edificio del Instituto de Formación Docente (numeral 3.3.7), se actualizó el nombre de la máxima autoridad, en el apartado "control de documentos", pág. 22. |
| 10 | Agosto de 2023 | | Se actualizó según detalle: portada, contactos telefónicos del CONACYT y de algunas Direcciones Departamentales de Educación (numeral 3.2.1), contactos telefónicos del Archivo Institucional y del CONACYT (numeral 3.2.3), cambios en la estructura organizativa (numeral 3.3.1), el gráfico del Organigrama Institucional (numeral 3.3.4), y fecha de |

| Edición | Revisión | Fecha de Emisión | Cambios Realizados |
|---------|----------|------------------|--|
| | | | revisión de esta guía (numeral 3.6.6), se agregaron cuentas de correo electrónicos de atención ciudadana de las 14 Direcciones Departamentales de Educación (numeral 3.2.1). |



